1º

JESU, MARIA, Y Sr. S. JOSEHP.

MYSTICO DESPOSORIO, Y PANEGYRICA FRATERNAL UNION,

que en obsequio de el Principe de los Apostoles,

SEÑOR SAN PEDRO,

Y EN OCASION DE SER DIGNISSIMO *ABAD* DE SU Iiustre, y Venerable Eclesiastica Hermandad de PP. Sacerdotes, sita en la Iglesia Parroquial de la *Candelaria*, de la M. N. Villa de la *Puente Don Gonzalo*, de el Obispado de Cordova, El M. R. P. y N. C. H

Fr. CHRISTOVAL BARBA DE Sta. THERESA; LECTOR DE SAGRADA THEOLOGIA, EX DIFINIDOR, Prefecto Apostolico de las Missiones à el Africa, y actual Ministro Provincial de la Santa Provincia de San Diego de Religiosos Franciscos Descalzos en Andalucia,

PUBLICó, Y DIXO,

CON ASSISTENCIA DE EL AUGUSTO SACRAMENTO el dia 29. de Junio de este año de 1766.

El M. R. P. Fr. Joseph Prieto de los Angeles, Predicador Conventual Primero, en el Convento de la Reyna de los Angeles de la Ciudad de Cadiz:

QUIEN HUMILDEMENTE AGRADECIDO, LO OFRECE, Consagra, y Dedica à la dicha Venerable Eclesiastica Hermandad de PP. Sacerdotes, à expensas de un Eclesiastico Hijo de ella misma: yà por especial devocion à nuestro Gloriosissimo, y Beatissimo Apostol San Pedro; y ya por afecto à su P. Abad, y à los Religiosos de su Descalza Provincia.

CARTA DEDICATORIA, A LA VENERABLE, ECLESIASTICA Hermandad de el APOSTOL SAN PEDRO, de la Villa de la Puente Don Gonzalo.

QUÈ CIERTO ES (mis Padres Sacerdotes) que en aquello mismo, que ardientemente queremos, no es facil la moderacion, para el disimulo. Es tan cierto, como decirlo S. Geronymo: Quod ardenter volumus, moderatè dissimulare non possumus. (A) *Assi confiesso, no serme possible en la ocasion (en orden à el silencio) moderacion alguna, siendo (á fé de agradecido) tan ardientes los afectos de mi pecho; porque, haviendo*

(A) D. Hierony. ad Heliod.

viendo debido tanto à vuestra piedad, què silencio podrà bien reprimirlos? Aùn siendo tan dificil el agradar uno á todos, que lo juzgò el Philosopho Cordovès pòr impossible; (B) *uno no huvo en todo el Ilustre Cuerpo de vuestra Hermandad, que con desagrado recibiesse mis toscos periodos; pues careciendo vuestros oídos (á el percebirlos) de la hiel, y colerico humor de el* Ahanes, *que en los oidos la tiene;* (C) *oìdo el Sermon con agrado, y complacencia de todos, unanimes influían, para que se diesse à luz publica este informe parto de mi entendimiento. Pues à qué silencio podrà obligarme favor de tanto peso para mi reconocimiento? Seria verdaderamente muy culpable en mi el mas minimo disimulo en este punto. Por esso, aùn faltando aqui á el comun estylo de los*

(B) Seneca. *Placere aliquibus possibile; placere multis, difficile; placere omnibus, impossibile.*

(C) S. Albert. Magn. lib. 22. tract. 1. de animal. cap. 1. fol. 550. *Ahanes animal est; cujus fel est in auriculis, per quas etiam cholera purgatur.*

Sa-

Sabios antiguos en dedicar ſus obras à los objetos miſmos (en cuya alabanza, y honor, las hacian, como de David lo notó San Geronymo ſobre el Pſalmo 44., dedicandolo á la Omnipotente Mageſtad, en cuyo honor lo compuſo: Eructavi cor meum verbum bonum: dico ego opera mea Regi; (D) *y ahora el citado Doctor:* Ergo, & illæ, qui laudes cantaturus eſt Domino, carmen ſuum, & opuſculum conſecrat ei;) (E) *faltando, dixe, y repito, á dedicar mi Panegyris á el Santo Apoſtol, en cuyo honor ſe dixo; os lo ofrezco, y dedico por el mas humilde ſacrificio, para en algo contribuir mi gratitud à lo que tanto de vueſtra piedad he merécido. Y ſino el quanto de la oferta, sí la qualidad de el afecto, y animo Religioſo recibiò Dios de* Abèl,

(D) Pſalm. 44. ℣. 1.

(E) D. Hierony. in Pſalm. not.

con Divino agrado: Non quantitas oblationis, ſed animus reddentis, & qualitas conſideratur affectus, *que dixo S. Ambroſio, encomiando la oferta, que de las primicias de ſu grey à Dios le hizo:* (F) *La cortedad de mi oferta bien la havia de diſculpar lo dilatado de mi animo, á impulſos de ſus agradecidos afectos.*

(F) D. Ambroſ. lib. 2. de Cain, & Abel. cap. 6.

A tres coſas (Venerable Hermandad) debe mirar una Carta Dedicatoria, y ſon á la letra, à las que atendió en el mencionado Pſalmo el Propheta, dedicandoſelo à la Deidad Suprema: Dico ego opera mea Regi. *La primera, que el objeto á quien ſe dedica, ſea en quien ſin liſonja puedan caber muchas alabanzas. Por eſſo, principiandolo David, alaba las naturales prendas de el Divino Rey:* Specioſus forma præ fi-

lijs

lijs hominum; (G) *aplaudió su fortaleza:* Accingere glaudio tuo super femur tuum potentissimé; (H) *y celebrò su verdad, justicia, y misericordia:* Propter veritatem, & mansuetudinem, & justitiam. (I) *La segunda, que sea amparo de los que se valieren de su diestra: y esto lo supuso tambien en estas palabras:* Astitit Regina á dextris tuis; (K) *declarando en ellas lo mucho que su lado importa, à los que están cerca de su diestra. Y la tercera, à fin que por este medio, todos se le aficionen; por esso ultimamente dixo deseando este logro:* Filiæ Tyri in muneribus, vultum tuum deprecabuntur omnes, &c. (L) *Luego siendo esta Carta de David la mas discreta de las dedicadas en la tierra, ella es el arancèl, para arreglar, y dirigir*

(G) Psalm. cit ỷ. 3.

(H) Idem in eod. ỷ. 4.

(I) Idem in loc. cit. ỷ. 5.

(K) In eod. Psalm. ỷ. 9.

(L) In eod. Psalm. ỷ. 13.

yo la presente mia. Que en el Eclesiastico Cuerpo de vuestra Hermandad puedan caber muchas alabanzas, bien puede decirlo la voz de Dios, que es la de su Pueblo. Citando á el margen la Carta Pastoràl, que el Ilustrissimo, y Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza escribiò á la Congregacion de S. Pedro de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, en la que, exortandolos por una parte á el exacto cumplimiento de sus Eclesiasticas obligaciones; (M) en otra reprehendiendo paternalmente algunos introducidos abusos; y en otra loando lo que como conducta Christiana, y Eclesiastico zelo, es digno de celebrarse; digo, atendida la voz comun de el Pueblo, nada de lo reprehensivo les compete; antes bien lo laudatorio, pues todos á una publi-

(M) Illmus. & Vener. Domin. Joann. Palafox, & Mendoza, tom. 3. p. 1. fol. 115.

can

can la grande aſsiſtencia á ſu Templo: la paz, y caridad, con que viven, y ſe hermanan para todo: y el zelo, y amor, con que acuden à el alivio, y conſuelo de ſus proximos; no haviendo cuerda alguna de operacion (que lo publico examine) que en lo mas minimo diſuene en la bien concertada Cithara de eſta Hermandad de San Pedro.

Por tanto la debo juzgar, en lo primero, objeto mas proporcionado, y acreedor, para que eſta mi Oracion Panegyrica ſe le dedique. Que objeto ſea tambien de amparo, en mi propria perſona debo ſuponerlo: ſiendo el Monte, que ſe ha franqueado á la humilde Yedra de mi inſuficiencia, (N) la altura, que en la Cima de la Prenſa, ha merecido: y es, que elevado Roble de caridad, por hija

(N) Tertulian. lib. de Amic. cap. 9. *Video Hederas, quàm tumvis humiles ad ſuprema coronari.*

de el Phenix de el amor Pedro, no podia menos, que abrigar la peque-ñèz de los conceptos, que produxo la humilde Vid de mi diſcurſo. Ademàs, que ſi por objeto de amparo debia de-dicarſele: qual otro mas notorio, que el que uſa con mis Religioſos Hermanos? El Convento de la Aſ-ſumpta, *que mi Santa Provincia allì tiene, ſiempre ha ſido el* Adonis *de vueſtros afectos. Porque, ſi á el Libano de ſu pureza de continuo han corrido vueſtras veneraciones, (por ſer ſu her-moſura un imán, que con eficacia atrahe;) no menos vueſtras comunes li-moſnas ſon el diario ſocorro de los Religioſos, que allí la ſirven. Y, ſi por afecto à los Hijos de mi Provincia San-ta, huviera de medir cabalmente vueſ-tro amparo; puſiera por ultimo apoyo, lo que han merecido en ſu Superior*

Pre-

Prelado : viendo para vuestra Abadia *muy apreciados sus notorios meritos, y honrado siempre con extraordinorias demonstraciones. Si como lenguas tienen para convocar à el Pueblo las* Campanas *de su elevada* Torre, *las tuvieran para hablar; dilatadamente hablarian de estos extraños obsequios, mostrando con repiques en la entrada de mi Superior en tan Ilustre Pueblo, el aprecio, que de su persona, y meritos hacen sus Eclesiasticos Hermanos.*

Pues sì, en quanto á las dos condiciones primeras, objeto es tan respectable Hermandad, para que esta humilde, y pobre Obra se le dedique; yà me saboréo, en que lograré cumplida la tercera de que todos se le aficionen. Porque quien no se aficionará de quien en todo, y por todo es tan loable,

é importante? Por ultimo, Venerable Hermandad, no puedo negar, que, por pequeña, no corresponde mi oferta ni á vuestros meritos, ni á el todo de lo que os debo. Pero miradla con el sobreescrito, que la de Abél; (o) *que llevando su Victima delante de sí el Corazon* (*segun Ruperto:* (p) Porrò Abél primò cor suum, deinde rem suam obtulit) *aunque corto su don, arrebatò á el Cielo los ojos. Pues robe mi oferta, aunque tan tenue, vuestra atencion, llevando, como lleva, por precursor mi agradecido corazon. Y, si las primeras flores, y frutos de la tierra son, por primeros, mas apreciables; por fructo primero, que el campo de mi discurso ofrece, obligado, á la Prensa; recebidlo con el aprecio, que, à el oirlo, recebisteis sus periodos. Y si à la grandeza de meri-*

(O) Genes. cap. 4. ỳ. 4.

(P) Rupert. lib. 4. Genes. cap. 2.

tos;

tos se halla siempre vinculada la proteccion de lo humilde; siendolo tanto mi ofrecida presente tarea; yá puedo vaticinarle vuestro favor con esta oportuna sentencia del Carnotense: Ecce habes pauperis ingenij opusculum; (Q) sed non innobile fidei monumentum, in quo, quæso, non eloquentiæ ornatum, sed obedientiæ perpendas vota. *Assi à la letra lo siente el corazon: y assi os lo ofrezco rendido, y à vuestra benignidad summamente agradecido.* Valete.

(Q) Fulbert. Carnotens. Epist. 1.

El mas rendido Capellan, y Servidor de toda la V. Hermandad de S. Pedro.

Fr. Joseph Prieto de los Angeles.

LICENCIA DE LA PROVINCIA.

FRAY CHRISTOVAL BARBA DE SANTA Theresa, Lector de Sagrada Theologia, y Ministro Provincial de esta Santa Provincia de San Diego de Franciscos Descalzos en Andalucia.

POr las presentes, y en atencion, à que el dia 29. de Junio del año de la fecha à presencia nuestra nuestro Hermano Fr. Joseph Prieto de los Angeles, Predicador Conventual Primero de nuestro Convento de Cadiz, actuò el Sermon Panegyrico de Señor San Pedro en la Parroquial de la Villa de la Puente Don Gonzalo, Obispado de Cordova: y que de orden, y comission nuestra ha sido aprobado por nuestros Hermanos Fr. Juan Castilla y Zarza de S. Geronymo, Predicador General, y Guardian en nuestro Convento de la Ciudad de Cadiz: y Fr. Nicolàs Diaz de la Concepcion, Predicador General, y ex-Difinidor; por lo que à Nos toca, dàmos Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el sobredicho Sermon, observando todo lo demàs, que se debe. Dada en nuestro Convento de S. Juan Bautista de la Ciudad de Xerèz de la Frontera en 26. de Septiembre de 1766.

Fr. Christoval Barba de Sta. Theresa,
Mro. Prov.

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Licenciado D. Joseph de Aguilar y Cueto, Racionero Entero en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispabo por el Eminentissimo Señor D. Francisco, por la Divina Misericordia, de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solis, Arzobispo de esta Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

Por el tenor de la presente, y lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy, y concedo licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon Panegyrico, que el dia 29. de Junio de este presente año en la sumptuosa Fiesta, que la Ilustre Hermandad de Venerables Sacerdotes de la Villa de la Puente Don Gonzalo consagró à su amado Padre, Señor San Pedro Apostol, y predicò el M. R. P. Fr. Joseph Prieto de los Angeles, Predicador Conventual Primero en el Convento de la Reyna de los Angeles de la Ciudadde Cadiz, de Franciscos Descalzos; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fé, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura, en virtud de comission mia, el Señor Doctor Don Felix Verger, Canonigo Magistral en la Insigne Colegial de la Ciudad de Xerèz de la Frontera, Vicario, y Juez de Testamentos en ella, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevllla, &c., y con tal, que al principio de cada Exemplar se ponga esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 4. dias del mes de Octubre de 1766. años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandadó del Señor Provisor.

Diego Joseph Cotallo.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ DE IMPRENTAS.

DON Vicente de Varaez, Caballero del Orden de Santiago, del Conſejo de S. M. ſu Oidor en la Real Audiencia de eſta Ciudad, Juez Subdelegado de la Comiſsion de Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Partido.

Doy Licencia, para que por una vez ſe imprima la Oracion Panegyrica, que en la ſolemne Fieſta que la Venerable Hermandad de Sacerdotes de la Villa de la Puente Don Gonzalo, Obiſpado de Cordova, conſagrò à ſu amado Padre, y Apoſtol Señor San Pedro, el dia 29. de Junio de eſte preſente año, y predicò el M. R. P. Fr. Joſeph Prieto de los Angeles, Predicador Conventual Primero en el Convento de RR. PP. Franciſcos Deſcalzos de la Ciudad de Cadiz; atento à haver obtenido licencia de ſu Reverendo Padre Provincial; y à que haviendo ſido viſta, y examinada eſta Obra por comiſsion de eſte Juzgado por el Doctor D. Joſeph Ramon de Fata, Vicario Ecleſiaſtico de la Ciudad del Puerto de Santa Maria; y Reviſor de Libros por el Santo Tribunal de la Inquiſicion, parece no contener coſa alguna contra las buenas coſtumbres, y Pragmaticas de S. M. cuya Impreſsion ſe executarà, poniendoſe al principio de cada Exemplar eſta mi Licencia. Fecha en Sevilla à quatro de Octubre, año de mil ſetecientos ſeſenta y ſeis.

D. Vicente de Varaez.

Por mandado de ſu Señoria.

Juan Tortolero.

DES-

DESCRIPCION SUCCINTA
DE LA SUMPTUOSA FIESTA, QUE EN LA Noble Villa de la Puente Don Gonzalo celebrò la Venerable, è Illustre Hermandad de Sacerdotes à su amado Padre, Señor San Pedro Apostol, en los dias 28. y 29. del mes de Junio del año de 1766.



I FUE UNA ! SIN FALTAR ♦ LA C. LEBRE Funcion, que • por • se registrò en la Illustre Villa D. la D. Don Gonzalo el dia D. el Señor San Pedro Apostol, siendo Abad, y su P. rior D. su Noble, y B. nerable Hermandad el M. R. P. Fr. Chistoval Barba D. Santa T. resa, Provincial D. la Provincia D. San Diego, D. Religiosos Descalzos en Andalucia, y su Compañero, ò Associado, el Señor Don Diego Guerrero y Galvez, Presbytero, en este año de 1766.; razon serà, que, sin hacer ( ) el placer, C. B. A. estampada, haviendo hecho tanta impression en la alegria. Serà, pues, Descripcion con diversidad D. metros; pues, haviendose D. ferir seriamente sus Nobles A. K. E. cimientos 1. por 1., haviendo ellos sido entre sí muy distintos, es justo, que distincion tambien C. advierta, quando D. C. A. el afecto perpetuar su memoria, para què no C. C. el elogio en su alabanza. Supuesto lo dicho, sin que C. me pueda negar el supuesto, vaya D. Poesia, y vengan todas las Musas D. carrera, porque està , en que no C. me vayan por pies en una Funciou, que dexò su basa tambien sentada; pero antes oigan ustedes dos palabritas en siguiente

DE-

DECIMA.

SI el aſſunto no penetra,
Quien eſta entrada traſuda,
Lea tanta letra muda,
Y la encontrarà à la letra:
Como no ſoy Geometra,
Lineas bien no sè formar;
Y, ſi es preciſo contar
Pueſta en Solfa la Funcion,
Sea por apuntacion,
Porque es eſte otro cantar.

QUINTILLAS.

Si en todo el fauſto ſe eſcarba
de *San Pedro* en la Funcion,
no ſiendo materia parva,
ſerà muy pueſto en razon,
el que haya Verſos por *Barba*.

San Pedro es, como ſe vé,
de la Igleſia con deſtreza
tan noble Cabeza, que
hoy à mano me dà pie;
para que h..ble de Cabeza.

Si hace ſu Noble Hermandad,
que ſu *Abad* à todos quadre,
no ſerà temeridad,
que hoy ſu Paternidad
contento eſtè, como un Padre.

Chriſtobal de eſte gran hombre
es el nombre: y yo de un ſalto
voy à darle algun renombre;
no ſea, que tanto nombre
ſe me vaya aquí por alto.

OC-

OCTAVA ACROSTICA.

Aſcendiſte á el honor de ſer *Abad*
Reſpetuoſo, Noble, y Superior:
Publicòlo la fé de eſta Hermandad,
Biendoſe en ſu eſpecial, y fino amor,
A quanto ſe extendiò ſu voluntad:
Recibiſtes á el punto tanto honor,
Buſcando gratitud en nada parva
A quien ſupo aſsi hechar tan buena *Barba*.

REDONDILLAS.

Jeſuita ſè, à fè mia,
que no es eſte Prelado;
mas, no obſtante, he reparado
no le falta Compañia.

Un *D. Diego*, à lo que infiero,
es ſu Aſſociado prudente,
ſi *Guerrero* en lo valiente,
valiente, como un *Guerrero*.

SONETO AGROSTICO.

S olicito en ſu obrar tan realzad---
D eclarò ſu expreſsion, que muy rendid-
D iò ſuperior realze á lo lucid, ------
I noble de el objeto celebrad:------
E xmero puſo, puſo tal cuidad------
G rande ſin exẽplar, quando ha cumplid,
O bſtentando en el fauſto, que él ha ſid- O
G loriofo de el Padre Abad fiel Aſſociad.
V ivirà eternamente tanto exmer:---
E xpreſſará la fama (bien me fund)
R ecomendables fauſtos de un *Guerrer*:
R enacerà ſu nombre ſin ſegund,----
E nunciando, ſu afecto verdader-----
R aya aùn mas allà de el otro mund--

Por eſſo con eficacia
Hizo el *Abad* diligencias
De unas ciertas *Indulgencias*,
Que cayeron muy en *gracia*.

Ninguno à negar ſe atreve,
El que cinco *Indultos* fueron:
Y ellos tã promptos vinieron,
Que aqui llegaron en *Breve*.

DECIMAS.

La Vispera con tal traza
lucieron sus Metheoros,
que una fiesta de Toros
parecia alli la Plaza:
Toda la gente, que passa,
à el registrar empleados
à muchos aficionados,
prorrumpian con razon:
En tan noble diversion
ha de haver lances rodados.

En tan diversos percances,
gracias à Dios, no huvo muerte;
pues se via en los abances,
que los jugaban de suerte,
que caian en los lances.

En medio de su braveza
Toro huvo en la Funcion,
que tan bella diversion
puso sobre su cabeza:
Era tal la ligereza
con primor, y sin desayre,
de gente de tal donayre,
que era, el vèr, un gran portẽto
como iban como un viento,
echando piernas à el ayre.

Estaba el plazer tan fixo,
de valor haciendo alarde,
que por mañana, y por tarde
fue este dia un regocijo:
Por recreo tan prolixo,
aun con algun sobresalto
se viò, que su honor de un salto
tanto creciò sin molestia,
como que qualquiera Bestia
lo levantaba tan alto.

Todos su valor alaban,
si por cierto verifican,
que en los lances, que se echabã
tales Toros no se pican,
aun quando ellos se clavan.

No aya miedo, que se canse
este Pueblo diligente,
si se conoce, que es gente,
que sabe jugar un lance:
Aunque sea en el abance
mayor, su valor alabo,
porque de entender acabo
en su assombroso decoro,
que, à el registrar cada Toro,
decian à el punto: Bravo.

LAs Viſperas entonò devoto, atento;
el *Padre Abad* con dulce melodìa,
ſiguiendo la Hermandad tan ſuave acento
acompañada de Muſica harmonia:
regiſtròſe ſin duda en tal contento
unida la devocion, y la alegria;
porque en eſta Hermandad de un Vice-Dios
ſupo tan noble *Abad* alzar la voz.

Llegò el dia, por fin, tan deſeado
de aquel Apoſtol Sabio, y prevenido
con los altos Chariſmas, que le ha dado
aquel, que por ſu amor lo ha engrandecido:
Se mirò todo el Templo preparado
con todo aquel ornato, que es debido;
ſiendo tanto el primor, que el paſmo aviſa,
que alli eſtaba la gente, como en Miſſa.

A eſte con el placer mas reverente
como à las nueve todos concurrieron;
porque el *Predicador*, y *Abad* prudente
de Hermanos acompañados ſe vinieron:
acudiendo tambien muy diligente
para honor del obſequio, que ofrecieron
toda la Deſcalzès, que con la Villa
en el dia acordò ſer maravilla.

La Tercia se cantò con tal acierto,
que, segun sus Tiorbas, Vihoines,
y demàs Instrumentos, es muy cierto,
que se miraba bien en sus confines,
sin duda, haverse hecho de Concierto;
para que parecieran Seraphines;
siendo su estylo, en fin, tan soberano,
que compases no he visto mas à mano.

Con singular afecto, y muy propicio,
humilde, reverente, fiel, devoto
celebrò el *Padre Abad* el Sacrificio,
que es la Gloria de Dios, segun yo noto;
Un *Don Pedro Cozano*, cuyo juicio
en la Inquisicion sabe dar voto,
y un *Acisclo Guerrero* en el Altar;
à el Pueblo dieron bien, que celebrar.

A hora competente el Orador
saliò, como es costumbre, à perorar,
dandole mucho obsequio, y mucho honor
la Ilustre Comitiva, que à el Altar,
y à el Pulpito lo conduxo con amor
noble, firme, constante, y singular;
porque en este Sujeto su cuidado
conocia haver mucho Predicado.

QUINTILLAS.

Tan ayroſo, y elegante (ra
fue el Sermon, q̃ el Pueblo llo-
que facundia tan brillante,
aun rayando en una hora,
ſe acabara en un inſtante.

El Auditorio tan quieto
atendia eſte Sermon,
que aun el hõbre mas inquieto
decia, que eſte Varon
ſaldrà bien en todo a-Prieto.

Aũque *Prieto* es ſu Apellido,
ſiendo ſu eſtylo tan franco,
en ſuOracion ſe ha advertido,
que con deſtreza ha ſabido
tirar *Prieto* bien al Blanco.

Si fue tal ſu erudicion,
que ſin necias arrogancias
pintò ſu Salutacion;
yo dirè por ſu Sermon,
que es hõbre de circunſtãcias.

Con conceptos Soberanos
nos pintò tan ſin diſcordia
los Concurrentes uſanos,
que hizo una paz, y concordia
entre Principes Chriſtianos.

Ninguno puede negar
Principes Chriſtianos ſon
los Prelados, que a admirar
vinieron eſta Funcion,
ſi es coſa tan regular.

El de *Paula*, y el de *Aſſis*
fueron en mi inteligencia;
y dando à el fauſto matìz,
para obviar todo deslìz
eſtavan con reverencia.

Con afectos muy prolixos
eſte miſmo vaſſallage
daban ſus Hijos muy fixos,
en que, à fe de buenos hijos
ſeguian à ſu Linage.

A eſtos con explendor,
y ſingular Oratoria
concordò el Predicador;
para que tan alto honor
ſe ſupiera de memoria.

Daba à elCulto regla, y norma
aquella Hoſtia tan Seria,
que todo el Orbe reforma:
aſſunto, que diò materia,
para ſer un fauſto en forma.

Si es la Purificacion
el Titular de eſte Templo,
nada admiro en la Funcion;
porque en tal Templo contẽplo,
limpia fuè de imperfeccion.

Tanto el aſſumpto recrea,
que, ſi es muy cierto, y notorio,
que unas nupcias travsſea,
ſe vé por el deſpoſorio,
que eſte hombre tiene idea.

Tan ſuperior diſcrecion
nos dà claro teſtimonio,
que ſerà una admiracion
vèr por eſte Matrimonio
la mas noble ſucceſsion.

Si tal placer, y alegria
diò eſte Orador tan dieſtro,
aſſeguro, que, à fè mia,
el loar tal Padre nueſtro
ſe hace en un Ave Maria.

SONETO ACROSTICO.

Aſſombros, y prodigios en ti apun,---
Eſclarecido Heròe, Sabio porten,-----
Porque con tu elegante penſamien---
Facilmente realzas tanto aſſump;----
Ioben, á quien el Cielo diò por jun--
Oſtentoſo, y paſmoſo entendimien,--
Siendo en tu diſcurrir cada talen,----
El que en la admiracion ſabe hacer pun:
Proſigue de todo el Orbe ſiendo eſpan,
Haciendo, que la fama en Clarin pron-
Promulgue tu eſplendor, ſi yo por tan-
Realzando tu Elogio, me remon,---
Ià que allá en tu Sermòn, ſiẽdo un encã.
Eſtava, aùn el más ſabio, como un ton.-

TO

Victor no se quiso echar
à el Orador; pues segun,
se llegò à considerar,
era una cosa comun
sobre este particular.

Se dè à la Estampa el Sermòn
à el punto se determina;
porque dicen, con razon,
que Oracion tan Peregrina
harà asi mas impresion.

Guerrero; cuyo decoro
en esto puso su esmero,
como era honor de su Coro,
que èl aprontaba el dinero,
fuè su dictamen, en Oro.

Tanto aplauso el dicho cobra,
que, mirando lo que labra
su expresion tan sin sosobra,
la *Hermandad*, por su palabra
dixo: Manos à la *Obra*.

ROMANCE EN-DECASYLABO.

SE acabò la Funcion de la mañana
con un grave Refresco seriamente,
donde lo distinguido se registra
con jubilo, y placer unido siempre.
En el Noble Convento, y Venerable
de los Padres Franciscos se previene,
siendo su Guardian, quien lo dispensa
amoroso, leal, contento, alegre.
Despues à las cinco de la tarde
à la Iglesia concurren nuevamente,
las Visperas segundas entonando
de aquel, que tanto aplauso se merece.
Siguiò la Procesion con todo fausto,
y eran tantos sus Nobles Concurrentes,
que formaban un Mapa el mas lucido
los Eclesiasticos, Hombres, y Mugeres.

Cosi

Concluida la accion de gozo tanto,
otra vez à el Convento todos vuelven,
donde un nuevo Refr esco se ministra,
que el Padre Guardian amante ofrece.
Bien es, que la Hermandad lo costeaba;
porque, si es la Pobreza sus haveres,
no podia el Convento ser galante
con lo que,por ser Pobre,hacer no puede.
Ni esto es contra su honor, è ilustre fama,
antes bien este hecho claramente
prueba la vigilancia, y el cuidado,
que tiene en observar sus Santas Leyes.
En medio de profusion tan assombrosa,
el que se empeña mas, y mas dispende,
es el *Señor Don Diego*, Compañero
del *Reverendo Abad*, Sabio , y prudente.
Viose la profusion en summo grado,
y la galanterìa tan alegre,
que sin duda su afecto en este hecho
era manantial de esplendidezes.
A todos alcanzò tan grande obsequio
pues, aùn los que en el Convento se mantienen
defrutaron festivos las finezas,
que la Hermandad les daba diligente.
Se concluyò este Acto ; y yo adelante
voy à acabar de daros brevemente,
tales quales Festejos , que no he dicho
de esta Funcion tan Noble de la *Puente*,

Fueron los Fuegos compendio
del afombro, y del encanto,
y el Pueblo con fuego tanto
eftaba hecho un incendio.
Tan efpantofo difpendio
fin duda prodigio es;
pues fe vè yá de una vez,
que unos Fuegos tan ufanos
fe falian de las manos,
para ir en bufca pies.

Tan viftofos Methèoros
mejor huvieran lucido,
fi fe huviera confeguido
rejonear ciertos Toros.
Llenos de Fuegos fus poros
cafi, cafi reventaban:
y, aunque mas fe fujetaban,
contenerfe no podian;
porque, aunque ellos mas haciā,
echando chifpas eftavan.

De placer, y gozo lleno
cada cohete falia,
y à la verdad parecia
en la promptitud un trueno.
Con artificio tan bueno
fe regiftrava fu enfayo,
que, no admitiendo defmayo
en la Polvora, que fella,
no he vifto mayor centella,
fegun iban, como un rayo.

Efta reverente Grey,
con fu afecto tan veloz
en el fervicio de Dios,
no fe olvidan de fu Rey:
Fuè de efte Monarcha Ley
los obfequios, que fe hicieron,
à el Embaxador que vieron
en la Rambla fe alojaba:
y, como el cafo obligaba,
por feftejarlo, fe ardieron.

Si el Caftillo fe repara,
à el punto me maravillo;
pues, fino es loco el Caftillo,
él à lo menos difpara.
La cafualidad declara
lo mucho que fe cortò,
quando fu afecto monftró,
yendo rapido, y tan ciego,
que à el verfe, con tanto fuego,
à el inftante fe corriò.

Siendole à el Rey tan leales
eftos Nobles Cavalleros,
con los Toros verdaderos
fuplieron artificiales.
Como eran tan naturales
en fu rencor, y braveza,
qualquiera, à el verlos, confieffa;
que, fi excediò en efta parte
la naturaleza à el Arte,
fuè Arte de naturaleza.

Eſta Polvora ſe eſmerá;
en que ſu rara invencion
demueſtre en la Proceſsion,
que fuè altura, y no ſin-Cera.
Sin haver una quimera,
tanto gracejo ſe vió,
que, ſi allí el fuego le diò
con la Polvora, es conſtante,
que en contienda tan brillante
bien el fuego la quemó.

Concluye la Executoria
de ſu deſtreza lucida
una Palma tan erguida,
que allí cantò la Victoria.
Su traveſura notoria,
dando à el Fuego mucha alma,
en lo viſtoſo no calma:
por cuyos extraños modos
ella, en la opinion de todos,
allí ſe llevò la Palma.

Concluída eſta Funcion,
à un Cabildo convocaron:
y en eſto, que imaginaron,
tuvieron grande eleccion.
Fué prudente diſcrecion
eſte Acuerdo, ſegun noto;
pues, ſiendo ſin alboroto,
nada en el Cabildo tildò,
ſi ſe veìa en tal Cabildo
un concurſo muy de Voto.

Saliò de *Abad*, ſin falacia,
ſin repugnancia, ni afan,
cierto Galves, que, por Juan,
à todos les cayò en Gracia.
En los afectos, que eſpacia,
con recreo ſoberano,
prodigo, garvoſo, ufano,
ciertamente decir puedo,
que, ſi es Juan de Dios el dedo;
eſta fuè muy buena mano.

El antiguo *Padre Abad*
con expreſiones muy altas
pidiò perdon de ſus faltas
con la mayor humildad.
Eſta tal heroycidad
tanto ſu honor condecòra;
que el afecto, que en èl mora
documento muy rendido,
que ſabe eſtàr prevenido
para la ultima hora.

Qualquiera en la acciõ cõfieſſa,
mirandola tiernamente,
que, quando èl ſe arrepiente,
que ſe acabe, à ellos le peſa.
Prueba es de ſu Nobleza,
de ſu madurèz, y ſeſo;
pues, ſin que ſea eſto exceſſo;
mirado bien à nivèl,
ſiendo la *Hermandad* tan fiel,
es gente de mucho peſo.

Si àquì hà ſido tan notoria
la prudencia de eſte *Abad*,
por ſu mucha voluntad
lograrà eterna memoria.
Que ſe granjee eſta Gloria,
quieren todos muy unidos;
pues, ſiendo tan entendidos,
miran por ſus diligencias,
tuvo en eſtas tres potencias
todos ſus cinco ſentidos.

Manifieſtà de eſta ſuerte
ſu tan exemplar virtud,
viò la mayor gratitud
aùn à peſar de la muerte.
Como fuè, muy bien ſe advierte,
quando todo aqueſto eſtriva,
en que plazemes reciva
tan ſin fin, que el Orbe alaba
vèr, quando el Padre eſpiraba
como dicen todos: Viva.

DEZIMA ACROSTICA.

A dalid del Firmamento,
E mulacion del encanto,
L lave de el Archivo Santo
S iervo Fiel, y ſu Cimiento:
S. i con Dios tu valimiento
P uede tanto, no es en vano,
E mplee tan Soberano
D ominio con nueſtra Fè;
R azon ſiendo, ò nos dès pie,
O. nos tengas de tu mano.

SONETO ACROSTICO.

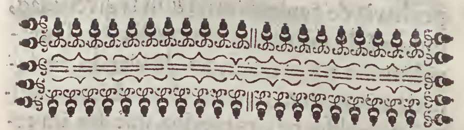
Noble Hermãdad, Cõcurſo el mas galãte,
Obſequioſo Penſil, y diligente,
Bien mereces ſe elogie eternamente
La Funcion, que á tu P. has hecho amãte.
El culto, que le has dado tan brillante,
Ha hecho vér de tu afecto lo prudente,
Elevandolo tanto, que es corriente
Raya yá en la Eſphera mas Gigante:
Mereces, que tu fama ſe remonte,
Augmentando tu ſer, ſin que perciva
Ninguna adverſidad, aunque la apronte
De la Parca la aſtucia mas nociva:
Aſſi deſcanſarás en aquel Monte,
Donde ſerá tu dicha ſiempre-Viva.

C. acabó ▤ Deſcripcion , ſi es cierto , que todas las coſas C. A: K. ban en eſte Mundo , porque no ſon eternas. Solamente 100. una coſa en eſte aſſumpto , y es el no haver cumplido, como debo;pero ▤ Nobiliſsima Hermandad de el ▤ D. ▤ Igleſia, el Señor San Pedro Apoſtol , deſde luego ſuplirà mis defectos , quando ▤ afecto A pueſto D. ſu parte lo poſsible, para haver cumplido. En eſtá inteligencia no digo mas, que ▤ ſiguiente

DEZIMA.

COn cuydado , y diligencia
Puſe todo mi conato
De ir , oyendo eſte mandato,
A ponerme á la Obediencia.
Lo abrazé ſin reſiſtencia
Con leal , y afecto Pecho:
Luego ſi humilde, y deſecho
Obedeciò mi Capricho,
Bien merezco por lo dicho,
Que ſe me perdone el hecho.

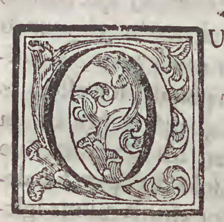
THE-



THEMA.

BEATVS ES SIMON BAR-IONA, QVIA caro, & sanguis non revelavit tibi ::: Tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam. Math. cap. 16.

HIC EST PANIS, QVI DE COELO descendit, &c. Joann. cap. 6.



UÈ MAYOR DELEITE, ni mas apreciable bien, que el vèr unidos los Hermanos en una Festividad? Afsi lo admira el Profeta David: *Ecce quàm bonum, & quàm jucundum habitare fratres in unum;* (A) dando por supuesta la mayor dulzura en la union fraternal. Prueba es, de que no siem-

(A) Dav. Psalm. 132. ver. 1.

pre havia de causar la diversion la diversidad; causandola tal vez la concordia, y fraternàl union: y es, que, no haviendo en semejante ocasion, como esta, objeto alguno, què disuene, es preciso, que sea un todo, que guste, y embelese. No bien discurrirà mi Catholico Congresso, si apelàre lo deleitable de esta union à los que tan harmanados en el Martyrio celebramos hoy: *Hodiernam diem Apostolorum tuorum, Petri, & Pauli, martyrio consecrasti.* (B) Porque de estos dos Heroes Apostolicos ha de considerarse, lo que de Abrahan, y de Lot tanto pondera el Genesis, haver sido unos hombres de tanta substancia, que, siendo tan unos, no pudo abarcarlos el mundo todo: *Nec poterat eos capere terra, ut habitarent simul.* (C) Y tan grandes son estos dos Ilustres Campeones, que, si caben en un dia, para hermanarse en los Martyrios, no bien se ajustan en un solo dia, para sus debidos elogios. Aùn por esso la misma Iglesia, que los une en los Martyrios, tambien para sus dignas alabanzas los divide; por lo que le asigna su Commemoracion aparte

(B) Eccles. in orat. hujus festivit.

(C) Genes. cap. 13. vers. 6.

te à el Apostol de las Gentes. La union, pues, amistosissima (que es una admiracion en el estylo del Profeta) es la que hoy saca à el publico en la presente Solemnidad esta Venerable Eclesiastica Hermandad, con la Superior Cabeza de mi Provincia Betica: tan ceñidos con el Cingulo de una fiel correspondencia (quales otros David, y Jonathàs) (D) que, siendo, como otros Castòr, y Pollux, dos diferentes Estrellas para lucir, (E) un solo signo componen hoy para hermosear.

(D) 1. Reg. cap. 18. Vers. 3.

(E) Geminian. lib. 1. cap. 31.

Tan concretado à el assunto expone el Psalmo el Benedictino Calmet, como que de una Hermandad de Padres Sacerdotes lo entiende: suponiendo con David toda la dulzura en esta fraternal union: *Quàm jucundum est Sacerdotibus sese hodie intueri in sancta Civitate congregatos.* (F) Y hasta el fin, para que se unan, lo contexta David con esta subsequente similitud. Como el unguento en la cabeza, que, baxando hasta la barba de Aaròn, poblò su vestidura: y qual el rocio de Hermòn, cuyas vertientes alegraron à el de Sion; es la union, que por el

(F) Augustin. Calm. in Psalm. cit.

mayor bien conocia el Profeta David: *Sicut unguentum in capite, quod descendit in barbam, barbam Aaron: quod descendit in oram vestimenti ejus. Sicut ros Hermon, qui descendit in montem Sion.* (G) Aunque la letra de el Psalmo es de la uncion (H) de el Pontifice Aaròn, distintas fragrancias despide en el sentido espiritual. El unguento, no solo es de la *gracia* (I) un tanto vale; sì que tiene tambien los aprecios de el amor. En señal de lo que à sus amantes apreciaban las Matronas de Palestina, derramaban sobre ellos preciosos unguentos: (K) fineza tambien, que en credito de su amor hizo la Magdalena con su Divino Maestro en casa de Simon Leproso; (L) ungirle amorosa, aùn siendo murmurada por una muger desperdiciadora. Assi es de sentir Leblanc, que el unguento, que de la *Cabeza* desciende, es la charidad, que derramada en el *Primogenito*, con amor se difunde en los inferiores: *Charitas à capite, idest à primogenito, demittit unguentum in oram vestis, cùm in fratres reliquos sese difundit.* (M) Quien otro por ventura primogenito de Christo en la dignidad

(G) Dav. Psalm. cit. ℣. 2. & 3.

(H) Haye in Psal. cit. *De unguento, unde consecrabatur Summus Sacerdos.*

(I) Lauret. Sylv. Allegor. verb. *unguentum.*

(K) Ghiller. in cap. 5. Cant. ℣. 4. num. 17.

(L) Marc. cap. 14. ℣. 3.

(M) Leblanc. in Psalm. cit.

dad Pontifical, que mi Padre, y Apostol San Pedro? Hasta el nombre, con que à la primera vista lo apellidò Jesu Christo, lo evidencia bien. Llamòle Cephas, que es Cabeza en Hebreo: *Tu vocaberis Cephas: Cephas Hæbraicè interpretatur caput*; (N) como haciendole yà desde la sequela de su doctrina su Primogenito, por Cabeza, que havia de ser de sus escogidos. Por esso es nuestro Apostol la Cabeza, que ungida por amor por Christo, mejor que la de Bethel por Jacob, (O) en piedra fundamental de la Iglesia: *Et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam*; esparciose en fragrancias de virtud à su Cuerpo todo, que somos los Fieles, segun San Pablo: *Vnum corpus sumus in Christo.* (P)

(N) S. Albert. Magn. in Epistol. 1. 1. ad Corint. & in cap. 1. Joann.

(O) Genes. cap. 28. ℣. 18.

(P) D. Paul. ad Rom. cap. 12. ℣. 5.

Toda esta es fiel inteligencia, que à este Psalmo le diò mi San Juan de Capistrano, hablando de la authoridad Pontificia, y tambien de la de los Concilios, suponiendo en esta ungida Cabeza à mi Padre San Pedro, y de la que dimanaron à la Iglesia todas sus espitituales fragrancias: *A Christo in Petrum, & à Petro in cæteros condes-*

descendit : Sicut unguentum Capite ; quod descendit, &c. (Q) Pues nunca mejor, que ahora, la leccion de los Setenta, à lo que dixo el Alma Santa celebrando de su Divino Esposo la Cabeza: *Caput ejus aurum optimum*; (R) los Setenta: *Caput ejus aurum Cephas*; y Aquila: *Petrum aurum*. Ser toda de oro finissimo su visible Cabeza Pedro, ò Cephas: porque, brillando, como brilla, en el oro el perfecto amor: *Aurum charitatem denotat*, que dice Hugo, (S) el oro de su amor, por el que tanto lo apreciò Jesu-Christo para Cabeza de su Iglesia: *Tu scis, Domine, quia amo te: pasce oves meas*; fuè el difundido por la tierra toda, para convertirla en un parayso de Catholicas fragrancias. Porque mas abundante, que pudo ser para el Monte Sion el rocio de Hermon, hà sido siempre el amor, y fè de este Santissimo Apostol, para letificar con fertilidades de gracia à la Sion hermosa de la Iglesia: *Sicut ros Hermon; qui descendit in Monte Sion.* (T)

Entendido tambien en el unguento el Eucharistico Sacramento, por ser este el Balsamo, dice Scherlogo, que de toda corrupcion

(Q) S. Joann. à Capist. cap. de Papæ, & Concil. author. fol. 114.

(R) Cantic. cap. 5. ℣. 11. & Setent. hic: & Aquil. ap. D. Ambros. Ser. 15. in Psalm. 118.

(S) Hug. Carden. tom. 5. Psalm. 237. col. 3.

(T) Joann. cap. 21. ℣. 17.

rupcion nos preserva: *Eucharistia unguentum est, arcens putredinem, & corruptionem.* (V) Por ninguno otro pudiera mejor descender hoy à nosotros, que por quien en su creencia arguye la primacìa. Gloria es de el Apostol San Pedro, haver sido el primero, que creyò, y confessò las realidades de este admirable Sacramento. Teniendo por cosa dura para la creencia, todo el Discipulado, el que comida, y bebida fuesse la Sangre, y Cuerpo de su Maestro: *Durus est hic sermo*; (X) apostataron immediatamente muchos de su apreciable compañia: *Ex hoc multi Discipulorum ejus abierunt: & jam non cum illo ambulabant.* Reconvinoles ofendido Christo à los demàs, en si harian lo mismo de irse tambien como los otros: *Numquid & vos vultis abire?* A que respondiò por todos el Apostol San Pedro: A quien, Señor, irèmos mejor, que à Vos, que teneis palabras de vida eterna? *Domine, ad quem ibimus? Verba vitæ æternæ habes.* Notese yà en su respuesta la confession de el Mysterio Augusto: creyendo, no podia su Maestro decir, sino lo que era verdad eterna; y

(V) Dav. Psalm. cit. ℣. 3.

(X) Scherlog. in Cant. tom. 2. fol. 165.

pues que decia ser su Carne; y Sangre real comida, y bebida, havia de creerse por infalible verdad su propuesta. Si su amable presencia prometida la tiene el Señor, à el que con viva fè le cree, y venera: *Qui manet in me, & ego in eo*, (Y) debida por lo tanto le era hoy de Justicia à el que se prefiriò à todos en su firme creencia: Verificandose, que por la Cabeza de su Iglesia Pedro, desciende hoy à nosotros, como unguento de gracia, à recrearnos con las fragrancias, que amoroso despide en la Santissima, y Sagrada Eucharistìa.

(Y) Joann. cap. 6. ℣. 61. & 67.

Descendiendo yà de la Cabeza à la *Barba*, dì à el punto con la que poblada de meritos, roba con mas noble fin, que Absalòn, las atenciones todas. (Z) Hasta la Barba de Aaròn descendiò el unguento, que, à el elegirle, ò declararle por Padre, y Superior de Israel, derramò en su Cabeza su Hermano Moysès. Pues, si los fueros de Padre son los de un Abad: *Abba Pater*, que dixo el Apostol: *Vox Syriaca est significans Patrem*, que añade Calmet; (a) cotejese por esta eleccion, y aun

(Z) Joann. cap. 15. ℣. 5.

(a) 2. Reg. cap. 15. ℣. 6. *Solicitabat corda virorum Israel.* Ubi Hæbreus: furabatur.

aun hecha por un Hermano Sacerdote tambien: *Quia Moysès, & Aaròn in Sacerdotibus ejus*, (b) la que en mi Superior Prelado hizo esta Venerable Hermandad, haciendo (nada menos) que el apreciable unguento de su Eclesiastico govierno descendiesse hasta la respetable *Barba*, que de mi Descalza Provincia es lustre, y honor. Por el templo de la *Virtud* entrò Aaròn à el de el *Honor* de su dignidad; pues, como dixo San Pablo: *Nec quisquam sumit sibi honorem, sed qui vocatur* (c) *à Deo, tamquam Aaròn.* Y que por este mismo Sagrado entrasse à el de el *Honor* de su *Abadìa* mi Superior, bien lo supone lo acertado de la eleccion. Porque quales meritos no supondrian tener, para votarle por su *Abad*, à el que Dios llamò, para governar una de las mas esclarecidas *Tribus*, que tiene el Franciscano Israel? Elogio es este, que dà la Iglesia à mi Seraphica Religion: *Cæcutiens, ut moriens, Jacob benedixisti.* (d)

Con Vara florida entrò en su dignidad Aaròn. (e) Y descollada *Palma* (por honor, que su Patria le da) entrò mi Superior

(b) D. Paul. ad Roman. cap. 8. ℣. 15. Et ad Galat. cap. 4. ℣. 6. Et Calmet. hic.

(c) Joann. Rosin. lib. 2. Antiquit. Roman. cap. 18. *Per virtutis templũ ingressus esse ad Ædem honoris.*

(d) Eccles. in Miss. S. P. N. Franc. Genes. cap. 32. ℣. 28. *Nequaquam, inquit, Jacob appellabitur, sed Israel.*

(e) Numer. cap. 17. ℣. 5.

perior

perior en la de su *Abadìa* tambien ; para que no de menor consuelo fuesse para esta Eclesiastica Hermandad (lo que allà pudo ser para Israel) verse con los mayores augmentos por la *Palma*, que por eleccion descuella tanto en su Eclesiastica Jurisdiccion. Tantos provechos, como dias tiene el año, son los de la *Palma*; porque, siendo trecientas y sesenta las utilidades, que le numerò Plutarco, (f) en raro dia de el año dexarà de participar sus provechos el Mundo. Tan multiplicados son, los que à sus Eclesiasticos Hermanos les ha cedido la *Palma*, que en el *Cadès de su Abadìa* exaltaron, (g) como que para cada dia de el año les concediò lo fecundo de su Authoridad Espirituales frutos: (*) haciendoles por *Carta de Hermandad* participantes, de quantas buenas obras hacen diariamente en obsequio de Dios todos sus Religiosos Subditos. Pues sin duda, que este es el Unguento, que desde la *Barba* descendiò hasta lo mas infimo de la vestidura: *Quod descendit in oram vestimenti ejus*: Siendo su mejor ornato, y mas preciosa vestidura, en quanto su Superior,

(f) Plutharc. apud Pier. lib. 50 cap. 2. *Palma trecentas, & sexaginta utilitates mortalibus elargitur.*

(g) Ecclesiast. cap 24. ℣. 18.

(*) *Le diò à la Hermandad Carta de participacion de Sufragios.*

por

por Abal; està su Eclesiastica Hermandad: *Quod descendit in oram vesti, cùm in fratres reliquos sese difundit*. Sino es, que sea el unguento, que descendiendo en *Privilegios*, desde la Cabeza de la Iglesia, (*) difundiosse por esta respectable *Barba* à todos sus Eclesiasticos Hermanos: Siendo cinco los *Breves de Indulgencias*, que ha obtenido de su corazon *Clemente*; para con Espirituales fragrancias de gracias en un todo enriquecerles.

(*) *Obtuvo de N. SS. P. Clemente XIII. cinco Breves de Indulgencias: uno para toda la Octava de S. Pedro, y los otros para distintos dias del año.*

Pues esta es la amistosa fraternal union, que debemos admirar con el Monarca Penitente. Y esta propria, la que tanto debe complacer à los Hijos de mi Santa Provincia, como union tan deseada, que fuè de nuestro Padre San Francisco de Asis. Ademàs de aquella rendida, y ciega obediencia, que quiso en todos sus Hijos à la *Silla Apostolica*, y que es el alma toda, (h) con que animò el Cuerpo Evangelico de su Regla: hasta nos dictò en *Testamento* la union, que con los Señores Eclesiasticos (que asi reverente les nombra) haviamos de tener los professores de su Re-

(h) Regula Fratrum Minorum.

Regla. De modo, que, si el lazo de Charidad perfecta (como lo dixo San Pablo) romperlo no puede la persecucion mas tirana; (i) ni aùn perseguidos, que fuèramos, no quiso, que nuestra union se dissolviera. *Y me diò* (dice, pues, la Clausula de su *Testamento*) *y dà tanta Fè el Señor en los Sacerdotes, que viven, segun la forma de la Santa Iglesia Romana, por el Orden, que tienen; que, si me persiguieran, quiero recurrir à ellos.* (j) *Y, si yo tuviesse tanta sabiduria, quanta tuvo Salomòn, y hallasse los Pobrecillos Sacerdotes de este Siglo en las Parroquias, donde moran, no quiero predicar contra su voluntad. Y à ellos, y à todos los Sacerdotes, quiero temer, amar, y honrar, como à mis Señores.* Hasta aquì mi Seraphico Padre. Y es, lo que basta, para evidenciar el anhelo, que siempre tuvo de lo que hoy admiramos con el Profeta David en este Mariano Templo.

(i) D. Paul. ad Roman. cap. 8. ℣. 35.

(j) Testament. S. P. N. S. Franc.

Reflexionado ahora, en que de la *Cantera* misma del primitivo Edificio de la Iglesia cortò Dios la *Piedra* para su reparo, no se extrañaràn sus Seraphicos deseos. La

Pie-

Piedra de su myſtico Edificio, lo fuè el Apoſtol San Pedro: *Et ſuper hanc Petram ædificabo Eccleſiam meam.* Mas la Piedra para ſu reparo, lo fuè mi Padre San Franciſco; pues, orando recien convertido en la Igleſia de San Damian, aſsi ſe lo intimò Jeſu Criſto: *Vade Franciſce, repara domum meam, quæ labitur.* (k) Por lo que, peregrinando haſta Roma à el Sepulcro de nueſtro Apoſtol Santo, le eligiò por ſu *Patrono*, (l) para deſempeñar ſu Apoſtolico Empleo. Tan reconocida, por lo tanto, le vive la Santa Igleſia Romana, como que la tercera Oracion de las tres, que canta en la Coronacion de los Romanos Pontifices, es la de mi Padre San Franciſco. La primera, la de el Eſpiritu Santo, para que lo ilumine: (m) la ſegunda, la de Maria Santiſsima, para que lo patrocine: y la tercera, la de mi amante Seraphico Padre, para que, como Piedra, que fuè con vida Evangelica para ſu reparo, le ayude tambien à ſoſtenerla contra ſus enemigos. De la Piedra *Imàn* eſcribe en ſu nueva Philoſofia el P. Nieremberg, que, dividida en dos.

(k) Cornej. in ejus vita. Et Eccleſ. in ejus Offic.

(l) Cornej. 1. p. lib. 1. cap. 9.

(m) Luc. Ferrar. tom. 6. artic. 1. de Coront. Rōm. Pontif. Et Sporer in prærrogativ. Ordin. noſtr. Seraph.

dos partes, (n) tienen tal Sympatìa entre sì, que muchas leguas distantes no se dexan de mirar: y aùn echadas en el agua se llegan tambien à unir. La diferencia de el Noble Estado Eclesiastico *Secular* à el *Regular* es la distancia, que hai entre los Hijos de mi Padre San Pedro, y los de mi Padre San Francisco de Assis. Mas, como piedras cortadas entrambos de el *Imàn* de una vida Evangelica, (o) precisso es, que con atractivo se miren, y que con el mas fino amor se unan, como Hijos de unos Padres, que fueron la misma Charidad.

(n) Euseb. Niecember lib. 5. de nova Philosophia.

(o) Eccles. in offi. S. P. N. S. Francis. *Franciscus Evangelicum, nec apicem, vel unicum, transgreditur, nec jota.*

Tiempo es ya de acogerme aquì à el Sagrado, en que (en Pluma de Calmet) admira David esta amistosissima union: *Quàm jucundum est Sacerdotibus sese hodie intueri in Sancta Civitate congregatos.* Què otra mejor Ciudad Santa, que la que nos indica, por Titular, este Sagrado Templo? Ciudad Santa, que Dios construyò en profunda humildad, llamò San Alberto Magno à nuestra Soberana Reyna: *Civitas Sancta Maria fundata super humilitatem.* (p) Y tan solo por la humildad, en que se funda, bien

(p) S. Albert. Magn. in Bibli. Marian. sup. Prof. Isaiam.

bien puede descifrarnos el Mysterio de su *Purificacion* ((*) que por de la *Candelaria*, es el Titular de este Sagrado Templo) por què quando mas humilde la Reyna Soberana, que en este Mysterio? Pues, viviendo essenta de toda Ley de el Comun, la que Dios privilegiò con *Pureza Original*, su humildad la hizo parecer en el Templo de Jerusalèn una qualquiera Muger, solo por obedecer la Ley de la Purificacion. Este, sin duda, ha de ser aquel rocio de *Hermòn*, que, segun David, letificarìa à Sion, quando se admirasse la union, que respira la ocurrente Solemnidad. Porque, si *Hermòn*, por Monte pequeño, que es: *Et Hermoniom à monte modico*, que dixo tambien David, (q) es Monte proprio de humildad; la que, por *Titular*, anuncia la Celestial Señora en su Purificacion, es el Rocio, que alegra hoy este Sagrado Templo, mejor, que el de *Hermòn* à el Monte de *Sion*. Sino es que diga (yendome con la corriente de este Monte) ser su rocio, como de Monte minimo: *A monte modico*, (r) el que, tomando los incrementos, que la soñada peque-

(*) *N. Srà. de la Candelaria es el Titular de la Iglesia.*

(q) Dav. Psalm. 41. ℣. 7.

(r) Lauren. Sylva Allegor. verbo *Modicum*.

pequeñuela fuente de Esthèr, llegò à verse un Rio caudaloso de heroicas virtudes, y un Sol de fogosa charidad. (s) Quien otro havia de ser este, que el Thaumaturgo de Calabria, San Francisco de Paula? A quien por *Minimo* en su humildad entre los Montes Santos de la Iglesia, (t) cubriòle, por grande, el Cielo entre los grandes Santos de su Reynado Eterno. (*) Sabido es, que por intercession de mi Padre San Francisco de Assis lo tuvieron sus Padres en succession; pues por voto, que en su sepulcro le hicieron de vestirle por un año su Santo Abito, merecieron este fruto de bendicion. (u) Y no podia menos, que correr hoy por el conducto Religioso de sus Hijos el rocio de su Santidad, siendo tan interessados en el presente Culto los Hijos de el Humanado Seraphin Francisco, por quien tal Padre *Paula* merecieron.

(s) Esther cap. 1. ℣. 6.

(t) Lauret. Sylv. Allegor. *Montes dicuntur Sancti.*

(*) *Assistió por Hermandad, que tienen, la R. Comunidad de la Victoria.*

(u) El P. Fr. Joseph Gomez de la Cruz, en la vida que escriviò de su Sto. Patriarcha.

En la *Barba*, por lo varonil, symbolizada està la *Fortaleza*, assi como en esta lo està la *Justicia*: Porque à la verdad *Justicia*, que, divorciada con la *Fortaleza*, de presto se blandea, poco, ò nada tiene de recta Jus-

Justicia. Asi David dixo de Dios: *Deus Judex justus, fortis, & patiens*, (x) ser un Juez muy justo, por hermanar en sì la justicia con la fortaleza. Y no hay duda, que reduplicar David la Barba de Aaròn, seria suponerle por un hombre, que importaba por dos, à el modo que de el Mesias lo dixo tambien, quando, fundando la Jerusalèn de la Iglesia, lo declara allì Supremo Legislador. (y) Porque, si de el cargo de Aaròn fuè, como de Esdras, investigar, en quanto Sacerdote, la Ley de Dios en Israel; (z) tambien les dictaba el mas recto juicio, como Juez suyo tambien. Pues admirese multiplicado (*) en esta Solemnidad, lo que de honor se hallò en un solo Aaròn: un Aaròn, que, por Sacerdote, revive hoy en esta Eclesiastica Hermandad, para zelar el honor, y Culto de Dios: y el mismo Aaron, residiendo tambien en esta Noble, è Ilustre Villa, para zelar el honor temporal; mas uno, y otro Cuerpo tan unidos entre sì à el obsequio de nuestro Gloriosissimo Apostol, que, quales otros David, y Jonathas, (a) se hacen por amor

(x) Dav. Psalm 7. ẏ. 12.

(y) Dav. Psalm. 86. ẏ. 5. Et Hugo hic.

(z) Esdras cap. 7. ẏ. 10.

(*) *Assistiò tambien la Villa.*

(a) 1. Reg. cap. 18. ẏ. 1. Et Abulens. ibiq. 1.

amor un Cuerpo; con ſolo un corazon, y alma, en honra, y gloria de Dios.

Pues diga yà David, por ultimo, que aqui, donde todo es amoroſa union, mandarà Dios ſu ſantiſsima bendicion: *Quoniam illic mandavit Dominus benedictionem, & vitam uſquè in ſæculum*; (b) porque de la Divina bendicion ſon acreedores, los que en ſu Apoſtolica Cabeza Pedro tanto ſe hermanan para ſu Culto, y veneracion. Catholico Congreſſo, quando las recomendadas circunſtancias ſon tan muchas, y graves, como las preſentes, preciſo es, que dilaten qualquier Exordio; por tanto eſpero el prudente diſsimulo de la diſcrecion, que me oye. Solamente dirè, que, ſi en la Cithara, por lo acorde, y concertado de ſus cuerdas, dixo David, que havia de darle la perfecta alabanza à Dios: *Confitemini Domino in Cithara*: (c) *Pſallite Domino in Cithara*; (d) mas perfecta alabanza no puede darſele, que la que hoy en ſu Glorioſo Apoſtol le dà con tan harmonioſa union eſta Ecleſiaſtica Hermandad. Y ſi allà el pequeñuelo *Saul* en lo concertado de una

(b) Dav. Pſalm. cit. in Exod. ℣. 4.

(c) Dav. Pſalm. 32. ℣. 2.

(d) Dav. Pſalm. 97. ℣. 5.

una Cithara; y de otros Instrumentos Musicos, principiò, y acertò con otros Profetas à profetizar, (e) bien espero yo tambien acertar hoy à predicar con la harmoniosa union, que respira la Solemnidad. Mas, para mejor acertarla yo, espero venga sobre mi el abundante Rocio de *Hermòn*, que no es otro, que el de la Gracia:

(e) 1. Reg. cap. 10.

AVE MARIA.



N.

INTRODUCCION.

THEMA: *Beatus es Simon Bar-Jona, &c. Tu es Petrus, & super hanc Petram ædificabo Ecclesiam meam.* Math. cap. 16.



DESPOSARSE CON su Apostol San Pedro, es toda la venida de Jesu-Christo à la Cesarea de Philippo. (S.S.S.) Los dos desposorios, que Dios hace con las Almas, segun el Profeta Oseas, uno por gracia en la Tierra: *Sponsabo te mihi in fide,* (A) y el otro por gloria en el Cielo: *Sponsabo te mihi in sempiternum*; celebrò Jesu-Christo en esta venida con mi Padre San Pedro. Por tanto, nota Hugo Cardenal, de que vino entonces,

(A) Oseæ cap. 2. ℣. 19. & 20.

ces, como Esposo à su Esposa, para fecundarla de bienes: *Venit Jesus in partes Cæsareæ Philippi, ut Sponsus ad Sponsam fœcundandam.* (B) En la averiguacion de su Sèr Divino, cifrò su calidad este Divino Esposo: por lo que dixo aquì San Juan Chrysostomo, de que para testigos havia llamado en esta ocasion à todos sus Discipulos: *Vt testes illius fœlicitatis appellavit eos.* (C) Sobresaliò à todos en el conocimiento de su Divino Sèr el Apostol San Pedro: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Por esso, beatificandole su Maestro, celebrò con su Discipulo el Desposorio: *Beatus es Simon Bar-Jona: Et super hanc Petram ædificabo Ecclesiam meam.* Como si se huviera dicho: A esta Piedra, por su elevado conocimiento elijo, para fecundar mi Iglesia: Con esta me desposo, y en tanto la beatifico. Porque Beatificacion no es otra cosa, que celebrar Dios unos Desposorios con el Alma, en el Cielo por Gloria, y en la Tierra por gracia. El Desposorio por gracia bien lo supone el haverlo elegido por Vicario suyo; porquè qual gracia no supondria tener à

(B) Hug. Card. in cap. 16. Math.

(C) D. Joann. Chrysost. in cap. 16. Math.

quien

quien hizo Cabeza de su myſtico Templo? *Et ſuper hanc Petram ædificabo Eccleſiam meam.* El de Gloria, aùn ſiendo, como era, todavia viador, de la miſma Gloſſa lo infiero. Sobre la Tyara, con que Dios honrò à el Pontifice Aaròn, y con la que ſe coronan los Potentados de la Igleſia: *Et Tyaram byſsinam facies*, (D) puſo eſta letra la Gloſſa: *Spes Cœleſtium præmiorum*: (E) Ser la Tyara una firme eſperanza de los premios eternos. Por lo que, ſi eſta en dignidad ſe la concediò à ſu Apoſtol, fuè como admitirle yà deſde entonces a la firme eſperanza de los eternos Deſpoſorios.

(D) Exod. cap. 28. ℣. 39.

(E) Gloſſa in cap. cit. Exod.

Los bienes, pues, que en lo eſpiritual reſultaron à la Igleſia de eſte Sagrado Deſpoſorio, ſon los tres, que en lo temporal reſultan de el Santo Sacramento de el Matrimonio. El primero: *Bonum prolis*, que es el bien de la *Propagacion*; y eſta, en lo eſpiritual, la pretendiò Jeſu-Chriſto de ſu Diſcipulo Pedro, quando le dixo: *Super hanc Petram ædificabo Eccleſiam meam.* El ſegundo: *Bonum fidei*, que es el bien de la *Fidelidad*; y tan grande fuè la de San Pe-

dro

dro para con su Maestro Soberano, que tuvo este Divino seguro: *Ego autem rogavi pro te, ut non deficiat fides tua.* Y el tercero: *Bonum Sacramenti*, el bien de el *Sacramento*, que consiste en un vinculo indissoluble; y tanto lo fuè entre Christo, y su Discipulo, que dice el Evangelio: *Et portæ inferi non prævalebunt adversùs eam.* (F) Aunque tres son las propuestas de mi assunto, con la possible brevedad las explanarà el discurso, &c.

(F) Luc. cap. 22. ỳ. 32.

BONUM PROLIS:

QUe es el primero. De los Patriarchas, y Varones Justos de la antigua Ley dixo por el Eclesiastico el amoroso Espiritu, que, si fueron ricos en la virtud, gloriosos fueron tambien en las generaciones de los subseqüentes siglos: (G) *Homines divites in virtute. Omnes isti in generationibus gentis suæ gloriam adepti sunt: & in diebus suis habentur in laudibus.* Gloriosos, expone Alapide, porque les eternizaron sus grandes virtudes: (H) y ricos en vir-

(G) Ecclesiast. cap. 44. ỳ. 6. & 7.

(H) Alap. in cap. cit. Ecclesiast. *Idest, in diebus suis dedere materiam laudis æternæ, & perpetuæ, & deinceps à posteris omnibus laudarentur.*

virtud, por lo poderoso; que fueron en lo temporal, y espiritual, segun que lo comenta el Cartuxano. (I) Aùn por esso es sumamente loable el celebrarles en la propagacion de su poder, y virtudes: *Laudemus viros gloriosos :: in generatione sua.* (K) Pues quien otro mas rico, ni glorioso en la succesion de su poder, y virtudes, que el Principe de los Apostoles San Pedro? No, como uno, ni, como alguno, ni menos, como muchos; sino, como todos juntos, los de uno, y otro Testamento, formò, reformò, confirmò, enseñò, predicò, y governò à las Almas, yà por sì, y yà por sus Discipulos, y Successores gloriosos los Romanos Pontifices: reviviendo Pedro, como Fenix de amor, (L) en cada uno de estos, para engendrarnos de nuevo espiritualmente; pues generacion espiritual llama San Pablo à la doctrina, con que la Iglesia alimenta à sus Hijos los Fieles, y que de los Apostoles recibimos. (M) Pues à Padre de Succesion tan dilatada, què alabanza no se le debe? Dixera, que la universal de el Mundo; porque en todo el Mun-

(I) Dionis. Cart. hic. *Potestativus in spiritualibus, & temporalibus opulenti.*

(K) Ecclesiast. cap. cit. ℣. 1.

(L) Beyerl. tom. 6. pag. 339. lit. F.

(M) D. Paul. ad Agalat. cap. 4. ℣. 16.

Mundo en general es tan universal Padre, que en vida por su mano, y por su sombra; y por su intercession, y Apostolica Silla, despues de su santa, y dichosa muerte, ha recibido, y recibe todos sus espirituales bienes.

Con solo el primer Sermon de la Iglesia, que se hizo en Jerusalèn, y lo predicò el Apostol San Pedro, convirtiò tres mil personas: (N) y en el segundo, que predicò, fueron cinco mil los convertidos. (O) Digamos aquì de nuestro Excelso Apostol, lo que de Abrahan, y de Lot dice el Genesis: *Et animas, quas fecerant in Haràm*, de que hicieron en Haràn Abrahan, y Lot muchas Almas para el Cielo. (P) Y es cierto, que parece, como impossible; de que Almas, que se crian, y no se hacen, pudieran ellos haverlas hecho: y mas, siendo esta tan peculiar excelencia de el Omnipotente Señor, por criarlas por sì proprio. El Abulense dice, (Q) que habla aquì de cierto numero de Almas, que à diligencia de el uno, y de el otro, se convirtieron en Haràn à el Dios verdadero; mas como

(N) Actor. cap. 2. ℣. 41. *Et appositæ sunt in die illa animæ circiter tria millia.*

(O) Actor. cap. 4. ℣. 4. *Et factus est numerus virorum quinque millia.*

(P) Genes. cap. 12. ℣. 5.

(Q) Abulens. hic. *Dicuntur animæ quas fecerunt, idest homines, quos ad cultum veri Dei in Haram converterunt.*

como en esta conversion recibieron un nuevo *sèr moral* por gracia, en tanto afirma, el que Abrahan, y Lot las hicieron. Instrumento de la conversion de innumerables Almas fuè el Apostol Gloriosissimo San Pedro, haciendo la eficacia de su Evangelica Predicacion aquel despojo de costumbres, que à los Colossenses amonestaba San Pablo: Desnudarles de todo lo viciado, y antiguo; y darles por gracia (R) un sèr distinto, y nuevo. Y si Abrahan, y Lot solamente hicieron de este modo algunas Almas para el Cielo, quantas no haria para Dios el Apostol San Pedro? Resuelvo, en que fueron todas las prometidas en Generacion à el Padre de los Creyentes. Porque, si à este solo se las prometieron: *Multiplicabo* (que habla de futuro) *semen tuum, sicut stellas Cœli*; (S) à el Apostol San Pedro de hecho se las entregaron: *Pasce oves meas :: Pasce agnos meos.* (T) Y si à el Profeta Moysès solamente las Leyes para su recto govierno; (V) à el Principe de los Apostoles, San Pedro, la omnimoda facultad, para hacerlas, difinirlas,

(R) D. Paul. ad Colossés. cap. 3. ℣. 9. & 10.

(S) Genes. cap. 22. ℣. 17.

(T) Joann. cap. 21. ℣. 15. & 17.

(V) Exod. cap. 24. ℣. 12.

nirlas, y declararlas en bien de todos los Fieles.

Aunque la comparacion moral de las virtudes, de que dependen los meritos interiores, ſolamente Dios la pueda ponderar, porque *Spirituum ponderator eſt Dominus*, que iluſtrado dixo el Sabio; (X) bien colegirſe puede, no obſtante, de las mayores gracias, ò prerrogativas, de que ſon adornadas las Almas. En eſto ſe funda el Angelico Doctor, Santo Thomàs de Aquino, (Y) para dàr, è increpar por temerarios, à los que, comparando con los Apoſtoles à los demàs Santos, los igualan en gracia, y en gloria. Porque, ſiendo la gracia dada, (Z) debe creerſe, que, quien los eligiò para Padres de la Fè, (a) y Columnas de la Igleſia; les daria una gracia ſuperabundante, y mayor que à todo el comun de los Santos. Solo à el Sr. S. Juan Baptiſta, y à el Santiſsimo Patriarcha Señor San Joſeph diſpenſa de eſta cenſura el Eximio Doctor Suarez; (b) pues, por pertenecientes à la Ley de *Gracia*, y *Eſcrita*, les concede toda comparacion con los Apoſ-

toles.

(X) Proverb. cap. 16. ℣. 2.

(Y) D. Thom. ad Epheſ. cap. 1. Lect. 3.

(Z) Dav. Pſalm. 83. ℣. 12. *Gratiam, & Gloriam dabit Dominus.*

(a) 1. Petri cap. 2. ℣. 5.

(b) Suarez in 3. p. D. Thom. q. 29. artic. 1. & 2. Sec. 2. diſp. 8. tom. 2. fol. 80.

toles. Y en este punto, tambien la Iglesia se conviene; pues, implorando en las *Letanias* la intercession de ambos, à los Apostoles, parece, los prefiere. (c) Pues de la dignidad, y superabundante gracia, que, como à Apostol, y à Cabeza tambien de la Iglesia, le le confiriò à San Pedro, admitisse la comparacion con el Padre de los Creyentes; siendo este el unico, con quien mejor pueda arguir sus competencias nuestro Beatissimo Apostol.

(c) Eccles. in Litanijs.

El mayor elogio, que de el Patriarcha Abrahan dice la Sagrada Escriptura, es llamarle Padre Grande, y Excelso, y en su gloria sin semejante: *Abraham magnus Pater*; y San Augustin: *Pater excelsus.* (d) Y serà, ò por Padre, que fuè de muchas gentes: *Pater multitudinis gentium*: ò por Conservador, que fuè, de la Fè de el Altissimo, que es lo que dice el Contexto: *Non est inventus similis illi in gloria, qui conservabit legem Excelsi*: ò por la excelencia de haver pactado con Dios su Testamento, que fuè, dice Hugo, el de la Circuncision: *Et fuit in testamento cum illo.* (e) Lo cierto es, que

(d) Ecclesiast. cap. 44. ℣. 2. & D. Aug. de Nomin. Hæbr.

(e) Hug. Card. in cap. cit. Ecclesiast.

que en la antigua Ley no pudo darse mayor gloria, que esta, de Abrahan; pero sì pudo darse en la Ley de Gracia un San Pedro, que, como Padre de la Fè (que assi le llama San Maximo: *Fidei Parens Petrus*) (f) exceda en los conciertos con Dios à el Padre de los Creyentes. Tuvo, por fin, su termino, lo que Dios pactò con Abrahan: porque, terminando su Testamento en su propria carne: *In carne ejus stare fecit testamentum*, (g) que por descendencia lo fuè Jesu-Christo, segun San Pablo: *Et semini tuo, qui est Christus*; (h) en Christo terminò, para en sì mismo principiar el nuevo de la Gracia, y pactar, como pactò, con su Discipulo Pedro, su estabilidad, y fiel cumplimiento: *Tibi dabo Claves* :: *Pasce oves meas* :: *Et super hanc Petram ædificabo Ecclesiam meam*. De suerte, que el ser el Apostol San Pedro, por Padre de la Fè, la Piedra fundamental de la Iglesia, es una gloria, gracia, y prerrogativa, no como la de el Patriarcha Abrahan, que terminò en Christo: ni menos *personal*, qual la de los demàs Apostoles, cuyo poder de ab-

(f) S. Maxim. in Serm. D. Petri

(g) Ecclesiast. cap. cit. ℣. 21.

(h) D. Paul. ad Agalat. cap. 3. ℣. 16.

solver,

solver, y ligar generalmente en el Mundo; se acabò en la muerte de cada uno; sì que fuè una prerrogativa, y gracia de mayor gloria, por ser estable, y perpetua en sus Successores los Romanos Pontifices: porque en estos proseguirà, hasta que la Iglesia se acabe con el Mundo, y sea Triunfante, la que ahora es Militante.

Què bien adequa ahora, lo que dixo un gravissimo Doctor, predicando en la Eleccion de el Señor Papa Leon Undecimo. Dixo, pues, para consolar à el Pueblo Catholico: Que el haver muerto el Apostol San Pedro Crucificado con los pies para el Cielo, fuè, para demostrarnos, que, si sus pies caminaban para su Divino Maestro, y para su Eterno Gozo, su Cabeza quedaba para el Mundo inclinada, para mirar por la Exaltacion de la Fè en la Propagacion de los Fieles: *Pedibus in Cœlum tendentibus mortuus est Petrus, quasi eodem tempore, & ad Deum ascenderet, & Ecclesiam minimè deseréret.* (i) Crucificado à lo recto fuè su Divino Maestro, aunque haciendo su Sombra Soberana, dice San Vicente Ferrer, (k) aquel

(i) Marcel. Vest. Orat. ad PP. ante elect. Leon. XI.

(k) S. Vicent. Ferrer ap. Lorin. in cap. 5. Act. Apost. Serm. in Parasceve.

aquel admirable Portento de la Conversion de el buen Ladron, para llevarselo en aquel dia consigo proprio. Mas, para que esta Divina Sombra no nos faltasse con su apreciable presencia, nos dexò en la Iglesia por substituta la sombra de su Discipulo San Pedro; porque, para la dilatacion de la Fè en la succession de la Gracia, tanto importaba su Sombra, como todo San Pedro: Tal era su sombra, dice Thomàs Bocio, que sanando à el que le tocaba, y la de este sano dandole à otro, se iba transfundiendo en bien saludable de todos: (l) quedando de este modo convertidos todos à el Dios Verdadero, à fuerza de milagros, que su sombra hacia. Pues què Padre mas Grande, y Excelso? Ni quien otro en su gloria semejante? *Non est inventus similis illi in gloria, qui conservabit legem Excelsi.* No se resolviò el Doctor de la Iglesia, San Geronymo, à darle por mayor, que el Patriarcha Abrahan; pero sì dixo, que en la gloria no tuvo segundo: *Nescio, an major; certè, quod sentio, non secundus.* (m) Porque à el modo, que en el Mesias se renovò to-

(l) Actor. Apost. cap. 5. ℣. 1. Et Thom. Bot. lib. 15. de not. Ecclesiast. cap. 12. & lib. 18. cap. 1. ap. Lorin.

(m) D. Hyeron. in Epist. ad Thesasiam.

do lo antiguo: *Instaurare omnia in Christo*, que dixo San Pablo; (n) assi todo Abrahan, en dignidad, gracia, gloria, y virtudes, se reformò en el Apostol San Pedro: *Obolescentibus jam penè imaginibus veritatis, Abraham reformatur in Petro.* (o) Bien pesò todo el honor alegado el Señor San Bernardo, quando en el Concilio Remense dixo de San Pedro este alto Elogio: *Præter Deum non est similis Petro, nec in Cœlo, nec in Terra:* No haver despues de Dios (y salva la mayorìa de MARIA Santissima) (p) quien à San Pedro le iguale, ni en la Tiera, ni en el Cielo. Y aùn los Primitivos Fieles de la Iglesia confessaban esto mismo; pues en las *Guias*, que por escrito daban, para el reconocimiento de los Christianos, assi decian: *En el nombre de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y de el Apostol San Pedro:* atribuyendole, (q) por debido, el immediato lugar à el Solio Trino, à quien aùn con sola su sombra miraba por la Propagacion de la Fè en la Succesion de los Fieles. Pues à Padre de Generaciones tan dilatadas (como que son

sin

(n) D. Paul. ad Ephes. cap. 1. ℣. 10.

(o) D. Hyeron. loc. cit. & ap. Flores in Ecclesiast.

(p) D. Bernard. in Concil. Remens.

(q) Aticus. Ap. Flos Sanctor. de Ribaden.

ſin termino) què alabanza no ſe le debe? Baſte la alabanza de ſuponerle, con San Geronymo, entre los Padres de uno, y otro Teſtamento, por un Santo *ſin ſegundo: Neſcio, an major; certè quod ſentio, non ſecundus, &c.*

BONUM FIDEI.

EL bien ſegundo, que à la Igleſia reſultò de el Deſpoſorio de Chriſto con ſu Diſcipulo Pedro, fuè el de *Fidelidad: Bonum Fidei.* Y à la verdad, ſi San Pedro no huviera negado à Chriſto, (r) ni menos de hombre de poca Fè, le huviera notado ſu Maeſtro: *Modicæ fidei, quare dubitaſti?* (ſ) poco, ò nada tenia que trabajar el diſcurſo en eſte punto, para convencer lo fiel que fuè para Jeſu-Chriſto. Mas eſta, que parece falta de fidelidad en San Pedro, realza mas la Fè de nueſtro Beatiſsimo Santo. Por partes havrè de exponer las razones, que para eſta defenſa me aſsiſten. Que Jeſu-Chriſto pidiò por la firmeza de la Fè en San Pedro, por ſu

(r) Matth. cap. 26. ℣. 70.

(ſ) Matth. cap. 14. ℣. 31.

su Evangelista San Lucas lo dixo: *Ego autem rogavi pro te, ut non deficiat Fides tua:* (t) y que admitida fuesse su peticion, aùn San Pablo lo insinùa: *Exauditus est pro sua reverentia.* (u) Pues yà se objetan aquì dos dificultades, y de sus resoluciones depende, el *porquè* (aùn negandole) no faltò à su fidelidad el Apostol San Pedro. Si por la firmeza de su Fè, pidiò à su Padre Eterno Jesu Christo; por què no pidiò tambien por la estabilidad de la de los demàs Discipulos? Y si pidiò por la firmeza de la Fè de San Pedro, y oìda fuè su Divina peticion; còmo permite, el que le niegue en casa de los Pontifices? Dirè, lo que alcanzo en su honor. Havia Jesu-Christo dicho en esta ocasion à todos, el que Satanàs queria aventarlos, y acribarlos como trigo; (x) mas reconociendo, que por mas amante suyo, y por Cabeza de la Iglesia San Pedro, tenia contra èl mas encono el Demonio, en tanto solo por la firmeza de su Fè pidiò Jesu Christo: ò yà, porque en la Fè de Pedro asseguraba la de los demàs Discipulos: ò yà, porque, faltando la de

(t) Luc. cap. 22. ℣. 32.

(u) D. Paul. ad Hæbr. cap. 5. ℣. 7.

(x) Luc. cap. cit. ℣. 31.

Pedro como Cabeza, de consiguiente faltaria la de sus Condiscipulos.

Acestòle, pues, Satanàs, para desarraigarsela de su corazon; mas fuè la fortuna, que solo pudo quitarsela de los labios: porque, guardandola San Pedro en su corazon, dice el Comun de los Padres, (y) con la firmeza, que David en el suyo la Ley Santa de Dios, (z) solamente con los labios le negò por temor. Aùn por esso llegò à decir San Ambrosio, haver ganado mas San Pedro para con Dios en la negacion, que lo que en la caida pudo perder: (a) porque se levantò aùn mas fortalecido, para confessarle, que lo estuvo antes de la negacion: *Quanto majus est patrocinium, quàm perturbationis illius tentamentum: & ideò plus quàm passus est, acquisivit.* Menos baxa de punto lo grande de su fidelidad, el que de hombre de poca Fè le huviesse tratado su Divino Maestro: *Modicæ fidei, quare dubitasti?* San Hilario dice, que fuè admirable su Fè en esta ocasion, y muy grande tambien su fervor, y caridad: *Et hoc in Petro considerandum est, fide eum cæ-*

(y) D. Bernard. Epist. 190. ad Innocent. D. Leo. Serm. 3. de Assumpt. ad Pontific. Et alij plures ap. Barrad. tom. 4. lib. 3. cap. 22.

(z) Dav. Psal. 39. ℣. 9.

(a) D. Ambros. in Psal. 43.

teros

(*b*) D. Hilar. in Math. cap. 14. col. 684.

(*c*) D. Hyeron. in Math. cap. 14. lib. 2. col. 107. lit. *E*.

(*d*) D. Aug. de verb. Domin. in Serm. 13.

teros anteisse. (*b*) Y San Geronymo añade, en elogio de su Fè, no haver lance alguno, en que à San Pedro se le pueda notar falta alguna de fidelidad: *In omnibus locis ardentissimæ fidei invenitur Petrus.* (*c*) Mas particularizandose à la ocasion presente el Ilustrissimo, y Venerable Don Juan de Palafox, considera con nueve quilates à su Fè, para acreditarla entonces de excelente. El primero, creer San Pedro ser su Maestro, el que venia por las aguas, y no juzgarle fantasma, sueño, ò imaginacion, como le juzgaron los demàs. El segundo, creer no solo ser su Maestro, sino tambien su Dios, pues andaba sobre las ondas de el Mar. El tercero, haverse creido tener virtud, para andar sobre las aguas, y para comunicarsela tambien. El quarto, haverle movido, para arrojarse à el Mar, el venirse à Jesus, (que por esso dixo el Señor San Augustin, que nunca se huviera echado à el Mar, sino le avivara lo grande de su Fè: *Non ambularet, nisi crederet.*) (*d*) El quinto, haver querido probar con el riesgo su constante creer, y el poder de su Maestro. El

sex-

sexto, haver obedecido à su Maestro prontamente en el riesgo, como le obedecia en la seguridad, que es la circunstancia, que, segun San Pablo, acredita à uno de amigo fiel. (*e*) El septimo, haver crecido, à el paso que el viento, su esperanza, para clamarle à su Maestro, y confessarle de nuevo. El octavo, merecer con el afecto el milagro, con la oracion el socorro, y con la Fè el ser el primero, que despues de su Maestro anduvo sobre el Mar. Y el noveno, haver entrado solo en el Navio, porque solo con el Señor padeciò en la tempestad. Y si tales dones mereciò este acto, bien se vè, que es de muy excelente Fè. Por lo que, si su Maestro la tratò de *pequeña*, fuè, porque entonces no la tuvo tan igual, à la que tuvo despues; pero siempre, y por siempre fuè mayor su Fè, que la que animaba el corazon de los demàs. (*f*)

Todos los Apostoles le pidieron à Christo en una ocasion, el que le aumentasse la Fè: *Adauge nobis fidem*; (*g*) mas no creo, que entrasse en esta peticion San Pedro, quando tan firme en ella siempre estu-

(*e*) D. Paul. 2. ad Corinth. cap. 1. ℣. 7.

(*f*) V. Palafox, tom. 2. p. 1. lib. 1. cap. 34. n. 2.

(*g*) Luc. cap. 17. ℣. 5.

eſtuvo en las ocaſiones, que llegaron los demàs à titubear. Si deſampararon muchos à ſu Divino Maeſtro, porque les dixo ſer real comida, y bebida ſu Sangre, y Cuerpo; (*h*) San Pedro le confeſsò por Hijo de Dios, y creyò ſu propueſta por eterna verdad. Si en el Mar le juzgaron fantaſma los demàs; (*i*) San Pedro arrojòſe à el Mar, conociendole por ſu Maeſtro, y verdadero Dios. Y ſi en Ceſarèa anda entre dictamenes ſu Divino Sèr; (*k*) San Pedro confeſsò, y publicò ſu Divinidad. Pues pidan todos aumentos de Fè, pues que los han meneſter; que no los neceſsita un San Pedro, por tener ſiempre tan en ſu punto ſu fidelidad. En tan ſuperior grado la contemplaron San Cyrilo, y Euthimio, que llegaron à decir, que tan ſolo por ſu Fè havia anticipado Jeſu Chriſto ſu Muerte, y Paſsion; (*l*) pues, haſta que San Pedro lo declarò con viva Fè por Hijo de Dios, no ſe lee, el que coſa alguna les hablaſſe de ſu Muerte, y acerba Paſsion. Aùn por eſſo con toda prolixidad dice aſsi la Letra del Evangelio: *Exinde cœpit Jeſus oſtendere*:: oppo-

(*h*) Joann. cap. 6.

(*i*) Math. cap. 14. ℣. 26. & 27.

(*k*) Math. cap. 16.

(*l*) S. Cyril. & Euthim. ap. Barr. tom. 2. Concor. lib. 10. cap. 25. *Vrgente fide Petri, ex eo tempore, ex quo firmiter cognoverunt diſcipuli, quod naturalis eſſet Dei Filius, tunc demum cœpit prædicere illis, quæ paſſurus eſſet.*

opportere eum :: multa pati: (*m*) notando, que hablò Christo de su Muerte, y amarguissima Passion, à la hora que San Pedro le declarò, y confessò con viva Fè por Hijo de Dios. Puede llegar à mas la Divina expression? Por los meritos de MARIA Santissima acceleròse la Encarnacion de el Verbo: porque su gracia, como dice Ricardo de Santo Laurencio, llenò aquel siglo, ò tiempo, que esperaba, dice San Pablo, (*n*) el Mesias, para venirse à el Mundo: (*o*) *Et hæc, idest, gratia plena Maria, prima plenitudo, quam legimus in novo Testamento: at ubi venit plenitudo temporis, misit Deus Filium suum, factum ex muliere, factum sub lege.* Y si esta fineza se hizo por la Purissima Madre de la Gracia; por la Fè de el Apostol San Pedro, el anticiparsele à el Mundo el bien apreciable de la Redempcion. Puede subir mas de punto el punto de su fidelidad? Digase por ultimo, que, si por su grande Fè fuè constituido Abrahan Padre universal de los Creyentes: *Per eam, inquit, fidem*, dice San Hilario, *constitutus est Abraham Pater Gentium;* (*p*) por

(*m*) Math. cap. 16. ℣. 21.

(*n*) D. Paul. ad Galat. cap. 4. ℣. 4.

(*o*) Richard. à S. Laurent. in cap. 3. ad Galat.

(*p*) D. Hylar. lib. 5. de Trinit.

por lo heróyco de ſu Fè fuè hecho San Pedro el Fundamento todo de el Myſtico Edificio: *Petrus*, dice San Baſilio, *propter fidei excellentiam Eccleſiæ ædificationem in ſeipſum ſuſcepit:* (q) y con firmeza tanta, qual lo dirà el Tercero Bien, que reſultò à la Igleſia de ſu Deſpoſorio con Jeſu Chriſto, &c.

(q) S, Baſil. lib. 2. contra Eunomium.

BONUM SACRAMENTI.

COnſiſte, pues, eſte ultimo Bien, en un vinculo indiſſoluble; y lo es tan permanente, el que Chriſto contraxo con ſu Igleſia en ſu Piedra fundamental Pedro, que no lo diſſolverà el Infierno todo. Eſte fuè el ſeguro, que à ſu Diſcipulo Pedro le diò Jeſu-Chriſto: *Et portæ inferi non prævalebunt adverſùs eam.* Y fuè, como decirle; Dos Ciudades veràs, Diſcipulo mio, muy encontradas en el Mundo, la de Dios, y la de Lucifer: una Santa; y otra perverſa: una de el Cielo, como Eſpoſa la mas prendada de el Immaculado Cordero, (r) y otra de el Mundo: una la de Jeruſalèn; y otra la de Babilonia.

(r) Apocalipſ. cap. 21. ℣. 2.

Por-

porquè, si la una se valdrà de mis meritos infinitos, la otra tyranamente perseguirà à las Almas con fallsedades, y engaños; pero siempre la mia, de quien eres universal Cabeza, quedarà triunfante, porque tu Fè, y nuestra amorosa union, seguro, que la rompa, ni desvanezca el Infierno todo junto, porque: *Ego rogavi pro te, ut non deficiat fides tua*:: *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam*. Quien hay seguro, decia el Señor San Augustin, sino el que edifica sobre piedra? *Quis securus, (f) nisi qui ædificat super petram?* Asi Jesu Christo hablò con tanta seguridad de la estabilidad, y firmeza de su Iglesia, porque la dexaba fundada sobre la viva Piedra de su amante Discipulo San Pedro; *Et super hanc Petram ædificabo Ecclesiam meam*. Es muy admirable la piedra por la duracion, y valor, que tiene entre las criaturas todas inanimadas: porque, si estas con brevedad viven, y se acaban; siempre estable permanece la piedra. A el *Fuego* lo extingue el Agua: à el *Agua* el Viento la inquieta: la misma *Tierra* se deshace: y el *Ayre* es la misma ligè-

(f) D. August. tom. 3. tract. 7. in Joann. 1. pag. 347.

ligereza; solamente la Piedra es estable: porque ni Fuego, ni Viento, ni Agua, la contrastan; antes bien à todo se resiste con su natural fortaleza. Por esto mismo, fundar Jesu Christo en San Pedro, como en Piedra, su Iglesia, fuè suponerla la mas fuerte, constante, y perpetua contra las mas tyranas fuerzas.

Muchas preciosissimas Piedras sostienen la hermosa Fabrica de la Triunfante Iglesia: *Fundamenta muri Civitatis omni lapide pretioso ornata.* (t) Mas una sola, que es San Pedro, ha bastado, para sostener la Militante Iglesia: porque es Piedra de poder tan excelente, y de virtudes tan heroycas, que, si en una, por oracion de el Profeta Jeremias, custodiò la Divina Magestad el *Arca de el Testamento*, quando à el Templo Santo de Jerusalen lo destruyeron invasiones tyranas; (u) en la de San Pedro ha salvado siempre Dios el *Arca* de la Verdadera Ley contra los Enemigos de la Iglesia: hallando todos en Pedro, lo que dixo el Profeta: (x) Que la Piedra, que con errores quisieron destruir, y reprobar,

(t) Apocalip. cap. 21. ℣. 19.

(u) Histor. Escolast. cap. 3. lib. captivit. Hyerus.

(x) D. Psalm. 117. ℣. 22.

se

ſe ha hecho ſiempre Cabeza la mas firme, para ſus proprias ruinas: *Lapidem, quem reprobaverunt ædificantes, hic factus eſt in Caput angali.* Y ſino, què ſe han hecho los Nerones, Domicianos, Dioclecianos, Julianos, y otros Enemigos de la Igleſia? Què ſe han hecho los Conſtancios, Theodoricos, Deſiderios, Attilas, Totilas, y otros Infieles? Y què ſe han hecho tantos Ciſmaticos, que contra la Igleſia ha vomitado en todos tiempos el Infierno? El Infierno, que allà los tiene, puede decir, lo que ſe han hecho; que yo ſolamente dirè, lo que, como Catholico, confieſſo: Que acabaron todos con ſus vicios, y errores: y ſiempre eſtable ha permanecido la Piedra de la Catholica Ley en honor, y gloria de el Apoſtol San Pedro, cuya Fè ſiempre le anìma.

Un caudaloſo Rio de aguas, dice en el Apocalipſis San Juan, que arrojò de sì aquel fiero Dragòn, que, en cabeza de aquella Muger de los Aſtros hermoſeada, le hizo guerra à la Igleſia. (y) El Dragòn era Lucifer, y el Rio de aguas, ſymbolos de

(y) Apocal. cap. 12. ℣. 15.

de las tribulaciones: *Intraverunt aquæ usque ad animam meam*, (z) son, con las que en Heregias, persecuciones, y cismas, ha querido su astucia, el que naufrague la Nave de la Iglesia. Pero, si yà las aguas han sabido huir corridas, à vista de el *Arca de el Testamento*: *Mare vidit, & fugit*: *Jordanis conversus est retrosum*; (A) no menos confusos han corrido todos para su ruina, à vista de el Arca de la Catholica Ley, que reside en Pedro, como Piedra de su firme Fundamento. En el Mar de Calcedonia es celebrado un grande Peñasco, que resplandece como plata, (B) de cuyos resplandores tanto se atemorizan los Pezes, que espantados huyen de aquel sitio. Quando mas en la Cruz quisieron à San Pedro obscurecer sus enemigos, como Sol, dice San Lino, su Discipulo, que resplandecia, y los confundia su Maestro. (C) Acaso por esto le llamaria el Concilio Ephesino Sol à mi Padre San Pedro: *Petrus Sol*: *significat Sol Petrum*; (D) porque de los activos resplandores de su Pastoràl poder confusos han huido siempre sus Enemigos. Luego, que

(z) Dav. Psalm. 65.

(A) Dav. Psalm. 113. ℣. 3.

(B) Just. Lips. lib. 12. Annal. Cornel. Tacit.

(C) S. Lin. tom. 7. Biblioth. Sanct. Patr.

(D) Concil. Ephe. sin. ap. Besse. in hoc festo.

que en la Cruz muriò este Glorioso Apostol, se vieron, dice el citado San Lino, (E) unos Varones de extraña hermosura, que decian, consolando los primitivos Fieles: Alegraos, por haver merecido un tan grande Intercessor en el Cielo: Custodia estable, que serà de la Iglesia, y la defensa toda de su Silla Apostolica en Roma.

(E) S. Lin. ap. Vorag. in tom. 4. V. M. Hypolitæ de Jesu Rocaberti cap. 8. pag. 217.

Contemplèmos por muy uno este consuelo, con el que los Angeles dieron à el Apostolico Discipulado, à el partirse para el Cielo su Divino Maestro, (F) consolandoles, que, aunque ausente, vendria en su amoroso Espiritu, à confundir, y destruir à todos sus Enemigos. Por lo que, si este Padre de la Fè en la Cruz se ausentò de el Mundo, fuè para velar siempre desde su Sepulcro por la Catholica Grey, y defenderla de el Lobo de el Infierno. Sin otra gente, que su Patrocinio solo (pues estaba entonces indefensa) viòse victoriosa Roma, entre las fuertes armas de los Longobardos. (G) Y en el tiempo de el tyrano Rey Attila, que atrevido quiso entrar à saquear à Roma, saliò San Pedro à su defensa,

(F) Actor. Apost. cap. 1. ỳ. 11.

(G) D. Gregor. lib. 7. Epist. 23.

fensa, vestido de Pontificàl, y con Espada en mano, è hizo huir à todo el Exercito. (H) Sin duda serìa, por temer de la Espada de San Pedro el golpe, que en el Huerto de Getsemanì experimentò el Sayòn Malco: bien, (I) que no con aquel esperado estrago, à que mirò el enojo de San Pedro; por detenerle su impulso, no un Angel, como el de Abrahan en el Sacrificio de Isaac; (K) sì, dice mi Serafica Escritora de Agreda, el Poder todo de el Altissimo. (L) Pues confessèmos de las Llaves de su Pastoràl poder, lo que de ellas el Erudito Escobar dixo: *Claves Petri Gladius*, (M) ser Llaves, y Espada à un mismo tiempo: Llaves, que nos franquean el Cielo: Llaves, que nos abren el Thesoro de la Iglesia, para espiritualmente enriquecernos: y Llaves, que sirven de poderosa Espada, para subyugar el sobervio orgullo de nuestros Enemigos; para que siempre se conserven los resplandores de la Fè, que nos anima, como zanjada en la Piedra constante, y poderosa de un tan Insigne, y Apostolico Heroe.

(H) Idem in loc. citat.

(I) Joann. cap. 18. ỷ. 10.

(K) Genes. cap. 22. ỷ. 12.

(L) V.M. Agreda tract. de Pas. Christi.

(M) Escob. tom. 4. de Sanct. Paneg. de Petr. & Paul.

Vene-

Venerable Eclesiastica Hermandad de Padres Sacerdotes: Aunque à solo tres Bienes he reducido mi Panegyrico, como que son los fines principalissimos, à que mirò Christo, para desposarse con su Santissimo Apostol Pedro, beatificandole; son, no obstante, indecibles, los que de estos tres à la Iglesia resultaron: de modo, que ni caben en el tiempo, ni en el discurso, ni en la meditacion mas profunda. La mayor excelencia de lo Eterno, segun dicen los Philosofos, es no haver quien pueda verle las espaldas: *Interminabilis vitæ tota simul, & perfecta possesio.* (N) Y tan interminables son (por indecibles) los raudales beneficos de esta Mystica Piedra, como lo fuè su Apostolica autoridad, y lo son sus glorias: estas eternas, y la otra sin limite alguno: porque: *Quodcumque solveris super Terram, erit solutum & in Cœlis.* (O) Creo, que, si alguno quisiera llegar à el termino de sus glorias, y prerrogativas, seria pretendiendo primero este impossible, de pedirle à el tiempo la eternidad, à el occeano la tinta, y el papel à la desmedida dimension de todos

(N) Boeti. de cõsol. & cum eo omnes Philosophi.

(O) Matth. cap. 16. ℣. 19.

dos los nueve Cielos: prueba es de lo impossible, que imagino poder hallar fondo à lo profundo de sus glorias. Juntense los entendimientos todos de la tierra, y seguro, que hallen termino, para explicar estas diez palabras: *Tu es Petrus, & super hanc Petram ædificabo Ecclesiam meam*: (P) ò para ponderar adequadamente estas cinco: *Tibi dabo Claves regni Cælorum*: (Q) ò para descifrar estas tres: *Pasce oves meas.* Solamente el Señor, que las dixo, las puede dignamente ponderar; porque ocultan en sì favores, y mysterios tan sin medida humana; que solo son comprehensibles à la Soberana, y Divina.

(P) Matth. cap. 16. ℣. 18.

(Q) Joann. cap. 21. ℣. 17.

Bastenos saber, que la Succession de esta Mystica Piedra se dilata cada dia la mas gloriosa: y que su heroyca Fè brilla, como Azuzena candida, (R) aùn entre las espinas de las Potencias mas tyranas; sin que puedan dissolver la union, que contraxo Christo con su Iglesia, por estàr zanjada en esta Constantissima Piedra de su Fundamento. Grande consuelo es este para los Hijos de la Iglesia! Mas què gloria

(R) Cantic. cap. 2. ℣. 2.

no

no es tambien para esta su Hermandad Eclesiastica, teniendo en el Apostol San Pedro un Padre de Succession, y Fè de estabilidad perpetua: y un Padre, à quien el Humanado Dios confiò las Llaves de la Gloria: à cuya sombra vinculò la Salud humana: y à cuyo poder cometiò toda nuestra defensa? Pues haced, Beatissimo Padre, por dilatar en bienes temporales, y espirituales vuestro Pastoràl poder en esta Hermandad cordialissima. A vuestra sombra logre los aumentos, que desea: y despues de esta vida mortal abranle tus Llaves el Reyno de las Divinas Misericordias. Haced tambien por prosperar, y dilatar la salud de el Aaròn de mi Descalza Provincia; yà que, en amistosa union con sus Eclesiasticos Hermanos, tanto ha fomentado vuestras accidentales glorias: haciendo, que nuestra buena correspondencia sea estable, y perpetua, para el buen exemplo de los Fieles, y para honor, y gloria de la Deidad Suprema. Y, si tan interesada se halla con este Catholico Pueblo su Noble, è Ilustre Villa en la

union, que à vueſtros obſequios mira; alcanzadles tambien de el Tribunal de la Divina Clemencia toda temporal, y eſpiritual dicha: para que, protegidos todos de vueſtra benignidad Apoſtolica, merezcamos beſar vueſtras Beatiſsimas Plantas en el precioſo, eterno, y riquiſſimo Palacio de la Gloria.

O. S. C. S. R. E.

CON LICENCIA:

Impreſſo en el Puerto de Santa Maria por Franciſco Vicente Muñòz, *en la calle de Luna, año de 1766.*

